



JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, tres (03) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 010 2021 - 00122- 00
Proceso	Verbal – R .C.E
Demandante	Gabriel de JESUS Valencia Acevedo y otros
Demandado	Luz Aleida Gómez Buitrago
Tema	Cúmplase lo resuelto por el superior - confirmando

En aplicación a los preceptos del artículo 329 del Código General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el superior (sala civil del tribunal superior de Medellín), en decisión del día 23 de noviembre de 2021, por medio del cual declara inadmisibles los recursos y confirma el auto del día 17 de septiembre de 2021, por medio del cual se decretaron las pruebas solicitadas y se fijó fecha para audiencia.

Por otro lado, se pone en conocimiento la respuesta dada por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA, al oficio No.934 del 17 de septiembre de 2021, informando lo solicitado.

Por último, atendiendo la solicitud de información de SEGUROS LIBERTY S.A, se dispone por secretaría enviar nuevamente oficio con los datos correspondientes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Mario Alberto Gomez Londoño

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 010

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eab19bc09bb93e074c099169c3dbe45c498e6168d9ab9fb988c8f71ac0f55f 40

Documento generado en 03/12/2021 10:42:31 AM

EDIFICIO JOSE FELIX DE RESTREPO

ALPUJARRA- CARRERA 52 Nro. 42-73, PISO 13, OFICINA 1303. - Teléfono 232-98-79 – celular y whatsapp 310 599 52 98 – Twitter: @10_circuito - Correo electrónico ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

